



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SENA

DEMANDADO: DELCY LEONOR CASTRO GUERRA

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2005-00035-00

En vista de memorial que antecede, presentado por el Dr. AMAURI JOSE VILLARREAL TORDECILLA, este despacho encuentra que ya se había requerido al memorialista a fin de que hiciera el pago del arancel de desarchivo, en virtud de que el expediente se encuentra archivado, por lo tanto, se requiere nuevamente al togado para que realice el pago del arancel de desarchivo, a fin de poder resolver su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9877df10fe57c117b666beadccb15c5e03f47af18ab1c773fd8cbbc94d13c4**

Documento generado en 01/08/2022 10:01:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>